

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

28511 *ORDEN 203/1996, de 10 de diciembre, por la que se encomiendan determinadas funciones a las asesorías de las Delegaciones de Defensa en materia de contratación administrativa.*

La entrada en vigor de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas ha supuesto un notable incremento de las licitaciones públicas y una mayor intervención en los procedimientos de adjudicación de las Mesas de contratación. Tal circunstancia y la ausencia de asesores jurídicos destinados en establecimientos periféricos dependientes del órgano central del Ministerio de Defensa o de los servicios territoriales de los organismos autónomos adscritos al Departamento, representa, en ocasiones, graves dificultades para la formación de las Mesas de contratación cuya constitución es legalmente requerida en la adjudicación de los contratos, por lo que, a fin de conseguir la mayor eficacia funcional, resulta oportuno atribuir a los miembros del Cuerpo Jurídico Militar destinados en las Asesorías Jurídicas de las Delegaciones de Defensa el asesoramiento jurídico a dichas Mesas de contratación.

En consecuencia, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 2 del Real Decreto 2206/1993, de 17 de diciembre, por el que se crean las Delegaciones de Defensa, dispongo:

Primero.—Los órganos centrales del Ministerio de Defensa y los organismos autónomos dependientes o adscritos a los mismos podrán solicitar, de las Delegaciones de Defensa que dispongan de Asesoría Jurídica, la designación de un oficial u oficial superior del Cuerpo Jurídico Militar para que forme parte de las Mesas de contratación que hayan de constituirse, fuera de la demarcación territorial de la Delegación de Madrid, para la adjudicación de los contratos, cuya celebración les corresponda.

Segundo.—Por el Secretario general técnico, mediante Instrucción, se determinarán las áreas geográficas que, a los indicados fines, serán atendidas por las Asesorías Jurídicas de las respectivas Delegaciones.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de diciembre de 1996.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

28512 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 9, 10, 11 y 13 de diciembre de 1996 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono la Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 9, 10, 11 y 13 de diciembre de 1996, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 9 de diciembre de 1996.

Combinación ganadora: 21, 5, 10, 12, 34, 33.

Número complementario: 41.

Número del reintegro: 6.

Día 10 de diciembre de 1996.

Combinación ganadora: 37, 12, 22, 33, 10, 43.

Número complementario: 49.

Número del reintegro: 0.

Día 11 de diciembre de 1996.

Combinación ganadora: 15, 33, 4, 2, 3, 43.

Número complementario: 44.

Número del reintegro: 4.

Día 13 de diciembre de 1996.

Combinación ganadora: 21, 6, 2, 23, 45, 22.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 6.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 23, 24, 25 y 27 de diciembre de 1996 con el siguiente horario: Los días 23 y 27, a las veintidós quince horas, y los días 24 y 25, a las veinte horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

28513 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Ayuntamiento de Barbastro (Huesca), con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble incluido en el catálogo de la subasta celebrada en Madrid el día 14 de noviembre de 1996.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Esta Secretaría de Estado de Cultura ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Ayuntamiento de Barbastro (Huesca), con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la sala «Fernando Durán», en Madrid, el día 14 de noviembre de 1996, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 201: «Homilías sobre los Evangelios que la Iglesia Santa propone los días de Cuaresma predicados en la nobilísima ciudad de Barcelona», Lanuza, G. Bautista de: 3 tomos. Folio. Escudos grabados en portadas. Primer libro impreso en Barbastro, S. Matevad, 1621-1622.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de 110.000 pesetas, más los gastos inherentes, así como la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Cortés Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

28514 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se ejerce el derecho de tanteo para la Real Academia de San Fernando, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble incluido en el catálogo de la subasta celebrada en Madrid el día 21 de noviembre de 1996.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Esta Secretaría de Estado de Cultura ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Real Academia de Bellas Artes San Fernando, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la sala «Fernando Durán», en Madrid, el día 21 de noviembre de 1996, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 86: Daniel Seghers (Amberes 1590-1661), y Erasmus Quellinus (Amberes 1670-1678). «Guirnalda de Flores con la Virgen», «El Niño y San Juanito», óleo/lienzo. Firmado. Medidas: 127 × 96,5 centímetros.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de 9.500.000 pesetas, más los gastos inherentes, así como la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Cortés Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

28515 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se ejerce el derecho de tanteo para la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble incluido en el catálogo de la subasta celebrada en Madrid el día 21 de noviembre de 1996.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Esta Secretaría de Estado de Cultura ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la sala «Fernando Durán», en Madrid, el día 21 de noviembre de 1996, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 26: Pedro Torrens (pintor mallorquín, cuya actividad está ampliamente documentada en los últimos años del siglo XV). «San Nicolás», óleo/tabla con fondo de pan de oro. Medidas: 175 × 58 centímetros.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de 2.750.000 pesetas, más los gastos inherentes, así como la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada

habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Cortés Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

28516 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1996, de la Real Academia de la Historia, por la que se anuncia una vacante de Académico de Número, por fallecimiento del excelentísimo señor don José Filgueira Valverde.*

La Real Academia de la Historia anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número en la Medalla número 26, producida por el fallecimiento del excelentísimo señor don José Filgueira Valverde.

Para optar a ella, deben cumplirse los siguientes requisitos:

Primero.—Ser español.

Segundo.—Estar considerado como persona de especiales conocimientos en Ciencias Históricas.

Tercero.—Ser propuesto, por escrito, a la Real Corporación, por tres Académicos Numerarios.

Cuarto.—Acompañar a la propuesta, relación de méritos, títulos, bibliografía y demás circunstancias en que se fundamente la propuesta.

Quinto.—El plazo de admisión de las propuestas se cerrará treinta días después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1333/1963, de 30 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 145, página 9705).

Madrid, 26 de noviembre de 1996.—El Académico Secretario perpetuo, Eloy Benito Ruano.

28517 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se aprueban los planes de estudio de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica y especialidad en Electricidad, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (ICAI), de la Universidad Pontificia Comillas, de Madrid.*

Vista la propuesta de la Universidad Pontificia Comillas, de Madrid, de aprobación de los planes de estudio de las enseñanzas conducentes a los títulos de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica y especialidad en Electricidad, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (ICAI) de dicha Universidad;

Considerando que por Real Decreto 1610/1979, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), se reconocieron, a efectos civiles, las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Ingeniero Técnico Industrial de la Universidad Pontificia Comillas, de Madrid, aprobándose los planes de estudio en sus especialidades de Mecánica y Electricidad en virtud de Orden de 2 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1983);

Considerando que los planes de estudio propuestos se adaptan a las directrices generales propias establecidas por los Reales Decretos 1404/1992 y 1402/1992, ambos de 20 de noviembre, y que han sido informados favorablemente por el Consejo de Universidades,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta la autorización contenida en el artículo 3.º del Real Decreto 1610/1979, de 4 de abril, ha resuelto aprobar los planes de estudio de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica y especialidad en Electricidad, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (ICAI), de la Universidad Pontificia Comillas, de Madrid, que quedan estructurados conforme se indica en el anexo.

Madrid, 28 de noviembre de 1996.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Sr. Subdirector general de Régimen Jurídico y Coordinación Universitaria.